



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00158-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por WILSON ALBERTO ZAPATA SANCHEZ contra la sociedad LOGISTICO Y TRANSPORTES M.M. S.A.S. y MARIA EUDES SUAZA DE CASTAÑO, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta al oficio No. 0058/2021/00158 del 7 de enero de 2022, allegada por LOGISTICO Y TRANSPORTES M.M. S.A.S., el pasado 11 de febrero de 2022, para los efectos que estime pertinentes.

Conforme a la respuesta al oficio, se le requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación a la demandada MARIA EUDES SUAZA DE CASTAÑO por medio físico, tal como lo indica el Decreto 806 en su artículo 8º, el cual dispone que:

“Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación [...]”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RADICADO N° 2015-00270-00



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 026 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 17 de febrero de
2022 a las 8 a.m.



La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6204a6c4d07b47304f05a71562c39348eebce73b6141b7b948e910f055b5f18c**

Documento generado en 16/02/2022 08:11:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>